

	REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN	Versión	01
		Fecha	2024-05-15

Objetivo:

El presente reglamento establece las condiciones que rigen para la prestación del servicio de certificación de los esquemas de CEMCARGA y está basado en el cumplimiento de las disposiciones establecidas por las siguientes normas y documentos que regulan las actividades de certificación acreditadas en Colombia por parte del Organismo Nacional de Acreditación -ONAC-:

Otorgamiento

Para que un aspirante pueda obtener una certificación del esquema al que aspira, debe contar con los recursos y cumplir con los requisitos establecidos para aprobar la etapa de inscripción, posteriormente se realizará una inducción donde se socializa el procedimiento a realizar; luego se continúa con la presentación de las evaluaciones teóricas y prácticas para determinar si efectivamente el candidato cuenta con las competencias establecidas. Si el candidato aprueba las evaluaciones es otorgada la certificación en el esquema establecido.

En el caso que un candidato no apruebe la certificación tendrá una segunda opción para presentar sus pruebas, si pasadas estas dos opciones no se aprueba, deberá pasar por un centro de formación para volver al organismo evaluador de personas.

Mantenimiento de la certificación:

Mantiene la certificación los usuarios que no presenten ninguna novedad durante los dos años de vigencia.

Renovación de la certificación:

Se renueva la certificación cada dos años, cuando se cumpla la vigencia del certificado, se realizará aplicando nuevamente el proceso de otorgamiento.

Suspensión de la certificación:

Vencido el tiempo de vigencia del certificado, el candidato que no se presenta a realizar la renovación, queda su certificación en estado suspendida.

Serán causales de suspensión o retiro de la certificación:

- Incumplimiento del código de conducta.
- No cumplir con los requisitos evaluativos y de inspección del esquema.
- No cumplir con los requisitos del proceso de seguimiento y/o vigilancia.

	REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN	Versión	01
		Fecha	2024-05-15

- Incapacidad para cumplir los requisitos de competencia del esquema.

Reducción de la certificación

Si aplicando las evaluaciones para la renovación se evidencia que el aspirante ha perdido algunas competencias del esquema o no posee las competencias para los esquemas que tiene certificados, el organismo evaluador de la conformidad reducirá si es necesario el alcance de la certificación.

Retiro de la certificación

Durante el proceso de renovación o inclusive por alguna solicitud de una parte interesada de reevaluar una persona certificada, se pierde el estatus de la certificación, debido a que no se compruebe que el candidato cuente con las competencias, además tendrá una segunda opción para presentar sus pruebas, si pasadas estas dos opciones no se aprueba, deberá pasar por un centro de formación para volver al organismo evaluador de personas.

Proceso de Apelación

El candidato podrá presentar una queja o bien apelar los resultados intermedios y/o finales del proceso de evaluación de las competencias siguiendo los siguientes pasos:

- ✓ El evaluado busca solución a sus inquietudes, cuando identifica que ha sido afectado en el desarrollo del proceso de certificación o en sus resultados.
- ✓ Si su petición verbal no fue atendida, el candidato expone en forma escrita, conservando constancia de ello, los motivos de su inconformidad al evaluador o auditor de competencias.
- ✓ La queja o apelación debe ser respondida por un evaluador diferente en un periodo de (5) días hábiles después de haber sido notificado, para revisar y responder por escrito a la solicitud, argumentando las razones de su concepto y/o decisión.

Requisitos del lugar donde se aplican los exámenes:

- ✓ Debe contar con iluminación natural o artificial directamente en el sitio donde se va a aplicar la prueba
- ✓ Espacio: debe ser un lugar cómodo, tranquilo y libre de distracciones. Debe tener una silla y una mesa o escritorio.



REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN

Versión

01

Fecha

2024-05-15

- ✓ Aireado, ya que la disminución de oxígeno produce fatiga.
- ✓ Mobiliario: lo ideal es que la mesa lo suficientemente grande para tener todo el material de la evaluación. En cuanto a la silla, toma la precaución de que el respaldo sea recto y se halle a la altura correcta con relación a la mesa.

Requisitos para los equipos donde se practicarán las evaluaciones:

- ✓ Tener la ficha técnica del equipo
- ✓ Tener adecuado estado de mantenimiento validándolo con la inspección preoperacional del mismo
- ✓ Conocer las recomendaciones de seguridad
- ✓ Contar con el equipo de protección adecuado
- ✓ Identifica los riesgos que pueden ocurrir con el equipo
- ✓ Sitio donde se encuentra el equipo está libre de riesgos
- ✓ Sitio donde se encuentra el equipo tiene condiciones óptimas de orden y aseo
- ✓ Sitio donde se encuentra el equipo es tranquilo, libre de distracciones.
- ✓ Sitio donde se encuentra el equipo debe contar con iluminación natural o artificial

Seguridad en el proceso de certificación en evaluaciones remotas y controles necesarios para evitar tentativas de fraude.

Para el caso en el cual la evaluación se realice de forma virtual, el candidato deberá mantener encendida la cámara y el micrófono, deberá además realizar la evaluación sin interrupciones.

Toda la información referente a las pruebas remotas y los acuerdos que se enumeran a continuación, se comunican en el momento en que se envía la oferta comercial, los recursos necesarios para su aplicación y las condiciones que debemos tener al realizar las evaluaciones de seguimiento descritas en cada esquema de certificación.

- ✓ Proporcionar los equipos necesarios para la realización de los exámenes (Computador con cámara y micrófono, conexión a internet)
- ✓ Las condiciones del espacio requerido son las mismas que se solicitan para la aplicación de pruebas presenciales.
- ✓ Cuando para la aplicación de las pruebas se requiera el uso de la tecnología de la información y la comunicación ICT se debe tener claro por el asistente y el examinador que manejan dichas tecnologías, dejando evidencia en el



REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN

Versión

01

Fecha

2024-05-15

Formato Lista de Chequeo Cumplimiento de Requisitos de Recursos para la Certificación, la evaluación se realizará de forma sincrónica (en tiempo real)

- ✓ La identificación de los riesgos asociados al uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, se encuentran en la matriz de riesgos con los controles establecidos para su tratamiento.
- ✓ La confirmación de la identidad del candidato se realiza a través de su documento de identidad, este la deberá exponer de frente a la cámara para comprobar su identidad y responder preguntas de seguridad en forma correcta como son:
 - Numero de documento
 - Fecha de expedición
 - Lugar de expedición
 - Dirección del evaluado
 - Estado civil
- ✓ Presencia del examinador durante examen remoto:
Durante toda la prueba el candidato debe estar acompañado por un examinador que está verificando la aplicación del examen en otros garantizará los siguientes elementos:
Acceso a Internet como buena conexión
Cámara encendida durante todo el proceso
Que no tenga otros medios electrónicos a su disposición como celulares o tables
Otras personas no autorizadas
Identificación completa del lugar
- ✓ El examinador dará una inducción del proceso al candidato, para incrementar la efectividad y eficiencia de evaluación, donde explicará si es necesario telefónicamente como iniciarán la prueba, verificando el primer punto, si maneja dichas tecnologías, luego explicará el proceso en que consiste, puntos a verificar, elaboración del examen y resultados, dejando evidencia en el *Formato Lista de Chequeo Cumplimiento de Requisitos de Recursos para la Certificación*

La custodia de la información original para las pruebas que se aplican se tiene salvaguardada en el organismo de certificación.